



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 069 de 24 de septiembre de 2019

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Actuación
1	2014-012	Extraproceso	Anderson Yair Zambrano Barrera	Cenercol SA en Liquidación	23/09/2019	Requiere nuevamente a la parte consignante para que se sirva dar cumplimiento al auto de fecha 8 de noviembre de 2018
2	2014-013	Extraproceso	Ángel Segundo Vergara Vanegas	Cenercol SA en Liquidación	23/09/2019	Requiere nuevamente a la parte consignante para que se sirva dar cumplimiento al auto de fecha 8 de noviembre de 2018
3	2014-258	Ejecutivo	Ecopetrol SA	Hugo Rafael Martínez Fragozo	23/09/2019	Requiere al demandante para que de cumplimiento al auto de fecha 25 de julio del año en curso.
4	2014-464	Ejecutivo	Henry Orentive Bernal	Héctor Fonseca	23/09/2019	Requiere a la parte ejecutante para que de impulso al proceso ejecutivo.
5	2015-216	Ordinario	Ángela Viviana Páez Vela	PB Sistemas Inyegrales SAS PB SAS	23/09/2019	Requiere a la parte demandante para que continúe con el trámite de notificación.
6	2015-217	Ejecutivo	Adriana Carolina Florez	Etercasa SAS	23/09/2019	Requiere a la parte ejecutante para que de impulso al proceso ejecutivo.
7	2015-312	Ordinario	Wilfredo Barrera Wilches	Transportes Premier SAS	23/09/2019	Ordena por Secretaría librar oficios y remisión por la empresa de correo certificado.
8	2015-366	Ejecutivo	Lady Paola Cárdenas Achury	Inversiones Grandes Ideas Hospitalarias SAS	23/09/2019	Requiere a la parte ejecutante para que de impulso al proceso ejecutivo.

9	2016-401	Ejecutivo	Tatiana Hernández Gómez	Margarita Cristina Anaya	23/09/2019	Requiere a la parte ejecutante para que de impulso al proceso ejecutivo.
10	2016-426	Ordinario	Yeiner Fair Cuevas Ramírez	Gustavo Fernando Enciso	23/09/2019	Admite sustitución y reconoce personería.
11	2016-472	Ejecutivo	Jhon Fredy Martínez Vaca	Jorge Antonio Morales	23/09/2019	Decreta la contumacia en el proceso en consecuencia se decreta la terminación del proceso y archivo previas anotaciones en los libros radicadores.
12	2018-550	Ejecutivo	Efrén Betancourt Chaparro	Seguridad Ralco Ltda	23/09/2019	Corrige numerales 2 y 3 del auto de fecha 5 de septiembre de 2019 y no repone el numeral 4 de la decisión de fecha 5 de septiembre de 2019.

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 24 de septiembre de dos mil diecinueve (2019) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P.

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria